



Radicado ANM No: 20189070323241

Cúcuta, 04-07-2018 11:00 AM

Señor  
**NOE GARCIA**  
Email:  
Dirección: VEREDA PASO DOS RIOS  
País: COLOMBIA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Municipio: CÚCUTA

Asunto: AMPARO ADMINISTRATIVO EXP. FDR-141

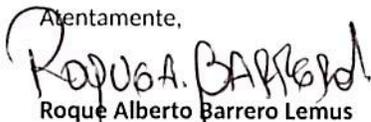
Cordial saludo.

Me permito informar que mediante escrito Radicado 20171400262242 de fecha 15 de junio de 2018, los titulares del Contrato de Concesión FDR-141 solicitaron el trámite de AMPARO ADMINISTRATIVO previsto en el artículo 307 de la ley 685 de 2001, dentro del área del mencionado contrato, por lo que se ha proferido el Auto PARCU-1153 del 4 de julio de 2018, el cual se notifica por estado, en el que se informa que se procederá a realizar la diligencia el día dieciocho (18) de julio de 2018 a las 7:00 a.m., colocando como sitio de encuentro las instalaciones del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CUCUTA - ANM, ubicado en la calle 13<sup>a</sup> No. 1E-103 caobos, Cúcuta- Norte de Santander, desde donde se iniciará la diligencia con el desplazamiento hasta el lugar de la presunta perturbación.

Por lo tanto, para dicha diligencia y dentro del proceso de acompañamiento técnico de verificación del sitio exacto de perturbación, LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, determinó designar los profesionales quienes estarán encargados de realizar las labores de peritazgo y posteriormente elaborar el informe de visita, y proyección del acto administrativo en el que se toman las determinaciones a que haya lugar.

Respecto a las notificaciones dispuso fijar el correspondiente edicto en la cartelera principal de la Alcaldía Municipal de Cúcuta y del Punto de Atención Regional Cúcuta, así como en la página web: [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co) - notificaciones: Cúcuta.

Atentamente,



**Roque Alberto Barrero Lemus**  
Gestor T1 Grado 7 Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: "No aplica"  
Copia: "No aplica"  
Elaboró: Mariana Rodriguez Bernal - Abogado PARCU  
Revisó: "No aplica".  
Fecha de elaboración: 04-07-2018 10:54 AM  
Número de radicado que responde: "No aplica"  
Tipo de respuesta: "No aplica"  
Archivado en: expediente